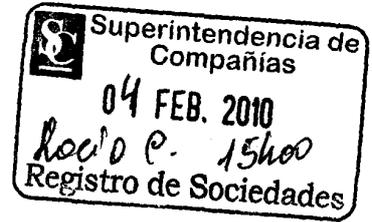


Quito, 29 de enero de 2010

3743

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

Informes
2010



De nuestras consideraciones:

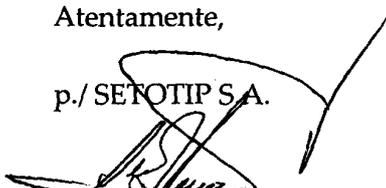
Con la finalidad de cumplir con el "Instructivo sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuentan con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas" expedido por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, en mi calidad de Gerente General y Representante legal de SETOTIP S.A., presento los siguiente:

1. Formulario de la Superintendencia de Compañías suscrito por el apoderado de la compañía POLYTRADE INTERNATIONAL CORP., accionista de la compañía SETOTIP S.A.
2. Copia certificada de comunicación enviada por el apoderado de POLYTRADE INTERNATIONAL CORP. y dirigida al representante legal de SETOTIP S.A. por la cual se detalla la información requerida en razón del instructivo dictado por la Superintendencia de Compañías para el presente asunto.
3. Copia certificada del Poder Especial que otorga Polytrade International Corp. a favor de la Señora Alba María Uscocovich Vera.
4. Copia certificada del certificado de Good Standing, debidamente apostillado, de Polytrade International Corp.

Sírvase proveer en relación al presente asunto.

Atentamente,

p./ SETOTIP S.A.


Diego Cristóbal Noboa Salgado
Gerente General

3655714
3672248 / 207

